



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de julio de dos mil veintitrés  
Radicado: 050013110-007-2023-00201-00  
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis el escrito proveniente de EPS SURA, respondiendo al oficio No. 569 de 2023.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA  
JUEZA

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejia  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ee21fce450fe377c13b0d7abc23e8f6e5e12180d94469a8c003df89f9036dd**

Documento generado en 10/07/2023 02:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>